

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MGC / RPM / JBR / MVB / mlb

URGENTE

0-2295



DECRETO EXENTO N° 2711 /

CAUQUENES, 14 JUN. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2404 de fecha 24 de Mayo del 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-112-L123 para la adquisición de **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REPARACIÓN DE CAMIÓN 3/4 MUNICIPAL MARCA CHEVROLET, MODELO NPR 815. MOTOR 5.2 4HK1, AÑO 2011 PLACA PATENTE CYYC-83, DEPENDIENTE DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**.
- 2.- El memo N° 201 de fecha 19.05.2023 de TRANSITO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de Junio del 2023.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por el Encargada de Adquisiciones y Directora de Administración y Finanzas. -
- 5.- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Illustre Municipalidad de Cauquenes.
- 6.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 23.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 2388; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 9.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REPARACIÓN DE CAMIÓN 3/4 MUNICIPAL MARCA CHEVROLET, MODELO NPR 815. MOTOR 5.2 4HK1, AÑO 2011 PLACA PATENTE CYYC-83, DEPENDIENTE DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**.
- b) El resultado del análisis respecto de la ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-112-L123, para la adquisición de **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REPARACIÓN DE CAMIÓN 3/4 MUNICIPAL MARCA CHEVROLET, MODELO NPR 815. MOTOR 5.2 4HK1, AÑO 2011 PLACA PATENTE CYYC-83, DEPENDIENTE DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente **JUAN GERARDO DURAN DIAZ**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

10.004

b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente, **JUAN GERARDO DURAN DIAZ.**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor **JUAN GERARDO DURAN DIAZ**, se declara admisible, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID:434-112-1123 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REPARACIÓN DE CAMIÓN 3/4 MUNICIPAL MARCA CHEVROLET, MODELO NPR 815. MOTOR 5.2 4HK1, AÑO 2011 PLACA PATENTE CYYC-83, DEPENDIENTE DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 434-112-L123 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REPARACIÓN DE CAMIÓN 3/4 MUNICIPAL MARCA CHEVROLET, MODELO NPR 815. MOTOR 5.2 4HK1, AÑO 2011 PLACA PATENTE CYYC-83, DEPENDIENTE DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; al oferente **JUAN GERARDO DURAN DIAZ .**, RUT : 5.352.347-1; por un monto total de \$ **1.935.535**, (impuesto incluido), el plazo de entrega del servicio será el indicado en los antecedentes de licitación y en la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-06-002 (1-1) Mantenimiento y reparación de vehículos.**

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

II SEAFAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante